

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLER PARA LOS MANTENIMIENTO PREVENTIVOS
Y CORRECTIVOS VEHÍCULO HONDA.**

DIVISION DE SERVICIOS GENERALES



1. BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS CON SUS ESPECIFICACIONES.

Ítem	Marca	Modelo	Año	Tipo de Vehículo	Chasis	Combustible	Monto a Contratar
1	HONDA	ODYSSEY	202	MINIVÁN	5KBRL6890SB900040	GASOLINA	RD\$248,000.00

a. Mantenimiento Preventivo vehículos Distrito Nacional.

Para este servicio el oferente deberá cotizar los mantenimientos preventivos del vehículo indicado en la tabla anterior, estos mantenimientos deben realizarse cada 5000 Km o cada 6 meses lo que ocurra primero. Es importante que la oferta cubra de manera detallada los distintos aspectos relacionados con el servicio. Ver formulario de costo anexo a ese proceso donde deberán presentar las cotizaciones.

Vehículos de 4 ruedas
Inspección Multipuntos
Cambio de aceites y fluidos
Cambio de filtros (aceite, aire y combustible)
Revisión General:
<ul style="list-style-type: none">• Cambio de Aceite y filtro.• Escaneo y diagnóstico electrónico.• Revisión de estado de los frenos.• Inspección y apriete del tren delantero y trasero.• Estado de la suspensión.• Inspección de bujías.• Inspección de fugas de aceite.• Inspección de luces.• Inspección de Neumáticos y Corrección de desinflado.• Inspección de Líquido refrigerante Motor• Recarga de líquidos.• Aceite de la Transmisión• Sistema de Aire Acondicionado.• Cualquier otra inspección o mantenimiento acorde al manual del fabricante del vehículo.

b. Mantenimiento Correctivo.

Tomando en cuenta del vehículo indicado en la tabla anterior, el oferente deberá cotizar el **costo de la mano de obra** de los siguientes trabajos:

Cambio de Motor: incluyendo desmonte, montaje, ensamblaje y garantías (remitir cotizaciones por separado de cada vehículo)
Cambio de la transmisión: incluyendo desmonte, montaje, ensamblaje y garantías (remitir cotizaciones por separado de cada vehículo)
Cambio de bandas de frenos incluyendo la rectificación de los cuatro discos. (remitir cotizaciones por separado de cada vehículo)



Reparación del sistema de A/A incluyendo desmonte de evaporador y cambio del compresor (cotizaciones separadas)
Sustitución de los cuatro (4) amortiguadores (remitir cotizaciones por separado de cada vehículo)
Cambio de rodamientos (remitir cotizaciones por separado de cada vehículo)
Sustitución de Timing Belt y accesorios (remitir cotizaciones por separado de cada vehículo)

Este listado es enunciativo más no limitativo, adicional a los mantenimientos correctivos enumerados los oferentes deben tener las facilidades para realizar cualquier otra reparación del vehículo que le sea requerida por la institución.

Si en el curso de las reparaciones ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por parte de la Superintendencia de Bancos.

El taller o centro de servicios debe estar ubicado dentro de los límites del Distrito Nacional.

El oferente deberá demostrar que tiene la capacidad logística para ofrecer el mantenimiento y reparación de vehículos. Debe demostrar esto con el listado de los equipos que dispone, su área e infraestructura de trabajo, entre otros. El oferente debe poseer un personal con experiencia para prestar los servicios.

El oferente debe mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida para las áreas competentes según este requerimiento. Además, debe procurar que su personal disponga y utilice el equipo de seguridad requerido por cada una de las tareas que realiza.

Opcionalmente, el oferente debe disponer de espacio, herramientas y equipos para desabolladora y pintura de vehículo en caso de ser requerido o tener las facilidades de brindar estos servicios.

c. Descripción del Servicio de Alineación y Balanceo

El oferente debe detallar el proceso completo de alineación y balanceo, incluyendo los siguientes puntos:

- **Alineación de Dirección:** Ajuste del sistema de dirección del vehículo para asegurar que las llantas estén correctamente orientadas y que el vehículo se desplace de manera recta sin desvíos.
- **Objetivo:** Evitar el desgaste irregular de las llantas y mejorar la estabilidad y seguridad del vehículo.
- **Balanceo de Llantas:** Proceso que implica equilibrar el peso de las llantas para evitar vibraciones y garantizar un rodaje suave.

El oferente adjudicado debe garantizar sus servicios de mantenimiento y/o reparación. En caso de reparaciones el oferente debe dar mínimo noventa (90) días de garantía. Debe utilizar materiales de alta calidad. En cada mantenimiento de vehículo, se deben verificar el estado de todos los fluidos y filtros y colocar una etiqueta donde indique su próximo mantenimiento.



Para cada mantenimiento, el proveedor adjudicado deberá utilizar materiales y piezas recomendadas por el fabricante del vehículo. Las piezas sustituidas podrán ser requeridas por la Superintendencia de Bancos en caso de que lo considere de lugar. Los precios de las piezas deben ajustarse al valor del mercado de estas.

El oferente adjudicado, al momento de recibir los vehículos, debe entregar una hoja o formulario de recepción donde indique el estado (rayaduras, abolladuras, accesorios que puedan faltar, estado de neumáticos, neumáticos de repuestos, etc.) en el que está recibiendo cada vehículo. Cualquier diferencia entre este formulario y el vehículo recibido será responsabilidad del adjudicatario.

El oferente adjudicado debe mantener las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado, las maquinarias, insumos y equipos del taller.

Previo a la ejecución de los trabajos todo presupuesto debe ser aprobado por el personal competente de esta Superintendencia de Bancos. Para esto, el proveedor debe designar un representante y contar con una línea de servicio y contacto con esta SB.

El monto estimado total de esta contratación será de RD\$248,000.00 indicado en la tabla anterior. Este monto se irá deduciendo a medida que se vayan usando los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos:

Ítem	Descripción
1	Oferta Técnica (Firmada y Sellada). conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas.
3	Estar al día con los impuestos solicitados en el Pliego de condiciones.
4	Formulario de Presentación de oferta económica (SNCC.F.033), o algún otro formato de cotización. Quiero considerar que no deberá presentar ITBIS en este documento. (No subsanable).
5	Constancia de disposición de residuos tales como neumáticos, baterías, aceites residuales, filtros de aceites, envases de aceite, a través de un gestor autorizado mediante conduce, factura o cualquier evidencia comprobable. En caso de no tenerla deberá presentar carta compromiso del cumplimiento de este requerimiento en caso de resultar adjudicatario. Nota: si el oferente tiene un contrato de servicio con una empresa que se encarga de recolectar estos materiales puede presentar el contrato suscrito entre ambas partes o certificación de acuerdo de servicio y la autorización ambiental de dicha empresa. (En caso de renovación debe remitir la certificación que indica que se encuentra en proceso de renovación)

Lugar de entrega de los bienes/servicios.

Los servicios serán recibidos en las instalaciones del proveedor y serán coordinados por la Dirección de Operaciones de esta Superintendencia de Bancos de forma que se reduzca al mínimo el tiempo de espera.



La contratación del servicio durara por un periodo de un (1) año o hasta agotar el monto adjudicado.

Hecho y firmado digitalmente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Jose R. Gomez Encargado de Unidad de transportación

Ana K. Piña Encargado de División Servicios Generales